

REGLAMENTO ARRIGORRIAGAKO AUSARTAK MENDI LASTERKETA 2025

La Asociación Arrigorriagako Ausartak Ludiko-Kirol Elkartea en colaboración con el Ayuntamiento de Arrigorriaga, organiza la **VI. edición de la ARRIGORRIAGAKO AUSARTAK MENDI LASTERKETA** que se celebrará los próximos **18 y 19 de enero de 2025**.

Todas las pruebas tienen carácter popular, es decir, no es necesaria licencia federativa para su participación, pudiendo, no obstante, participar corredoras y corredores federados junto con las y los corredores populares.

La organización no se hace responsable de los problemas de salud derivados de la participación de corredoras y corredores en la misma. Por ello se apela a su responsabilidad y **SE RECOMIENDA LA REALIZACIÓN PREVIA A LA PARTICIPACIÓN DE UN RECONOCIMIENTO MÉDICO-DEPORTIVA (PRUEBA DE ESFUERZO MAXIMAL CON ECG)**.

La organización situará durante el recorrido personal especializado encargado de velar por la seguridad de los y las participantes. Será obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado. Además, se dispondrá de personal médico sanitario, ambulancia y vehículos 4x4 en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesario.

Los responsables médicos sanitarios, así como las personas responsables de la prueba podrán retirar de la competición a una corredora o a un corredor, cuando consideren que los mismos tengan mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga o sus condiciones no sean las apropiadas para continuar en carrera.

Está totalmente prohibido la participación sin dorsal o con el dorsal de otra persona. En el caso de hacerlo, dicha persona quedaría fuera de la cobertura del seguro de la prueba contratada por la organización y penalizado no pudiendo tomar parte en futuras ediciones de la carrera.

En la presente edición de Ausartak Mendi Lasterketa podrá participar toda persona mayor de 18 años y hasta un máximo de 75 años, así como personas menores de esta edad siempre y cuando se cumplan las siguientes consideraciones:

Carrera infantil de trail y canicross: en la carrera infantil de trail y canicross que se celebrará en el parque Mendikosolo y que tendrá una longitud de 700 metros, podrán participar niñas y niños, menores de 14 años. En este caso, antes de tomar parte en la prueba se deberá entregar la correspondiente autorización a los organizadores, quienes dispondrán de unos impresos para ser cumplimentados por las madres, padres y/o tutores legales correspondientes.

Carrera popular de trail y canicross: en la carrera popular de trail y canicross que se celebrará en el parque Mendikosolo y que tendrá una longitud de 2,5 kilómetros, podrán participar niñas y niños, menores de entre 14 y 18 años. En

este caso, antes de tomar parte en la prueba se deberá entregar la correspondiente autorización a los organizadores, quienes dispondrán de unos impresos para ser cumplimentados por las madres, padres y/o tutores legales correspondientes, así como estar previamente inscritos vía plataforma de inscripciones. Además, y teniendo en cuenta que se trata de una prueba NO competitiva y NO cronometrada las y los corredores deberá estar en todo momento por detrás de la bici de la organización, la cual se encargará de marcar los ritmos de carrera.

Carrera Hasiberri Trail: en la carrera Hasiberri Trail que saldrá de la plaza del Ayuntamiento y ascenderá hasta la cima de Artanda, carrera cuya longitud será de 9,5 kilómetros y un desnivel positivo de aproximadamente 500 metros positivos. En esta carrera podrán participar corredoras y corredores mayores de 16 años. En este caso, los menores de entre 16 y 18 años, antes de tomar parte en la prueba se deberá entregar la correspondiente autorización a los organizadores, quienes dispondrán de unos impresos para ser cumplimentados por las madres, padres y/o tutores legales correspondientes, así como estar previamente inscritos vía plataforma de inscripciones.

Carrera media maratón de montaña y marcha de montaña: En estas pruebas, NO podrán participar, bajo ningún concepto ninguna corredora, corredor ni marchista que sea menor de 18 años.

Desde la organización **se recomienda NO utilizar auriculares** durante la carrera, ya que el uso de los mismos podría ser peligroso tanto para dicho corredor/a, así como para el resto de corredores y corredoras participantes. Así mismo, se recomienda a las y los participantes llevar el track de la carrera en sus dispositivos GPS, ya que en caso de que detectar cualquier irregularidad (sea cual sea el motivo) por parte de los mismos, tales como no completar el recorrido marcado o realizar atajos, voluntaria o involuntariamente, sus tiempos no serán considerados de cara a la clasificación final.

ARRIGORRIAGAKO AUSARTAK MENDI LASTERKETA consta de dos jornadas:

Jornada del 18 de enero en MENDIKOSOLO:

- Sábado 18 de enero en horario matinal.
- Carreras de **canicross y carrera de canicross y trail popular.**
**La carrera de canicross puntuable para la KOPA VASCO CATALANA se regirá bajo la reglamentación vigente a día de la carrera del reglamento de la KOPA VASCO CATALANA.*
- En cuanto al trail popular sólo será necesario contar con ropa deportiva y calzado deportivo adecuados para la práctica del trail que garanticen la seguridad de la corredora y/o corredor.

Jornada del 19 de enero en PLAZA AYUNTAMIENTO:

HASIBERRI TRAIL

- Se celebrará el domingo 19 de enero en horario matinal.
- 9,5 km y desnivel positivo 500+.
- Se establecen las siguientes clasificaciones: clasificaciones individuales (1º, 2º, 3º chicas / 1º, 2º, 3º chicos / 1º, 2º, 3º vet+45 chicas/1º, 2º, 3º vet+45 chicos), y 1º local chica y 1º local chico, así como clasificación combinada para todas y todos aquellos corredores que hayan participado la jornada anterior en el canicross.
- Además de estas clasificaciones, siempre y cuando la prueba sea puntuable para la liga de carreras por montaña de Bizkaia organizada por la Federación Bizkaina de Montaña, se establecerá también la categoría junior con los correspondientes podiums establecidos por la Federación.

MEDIA MARATÓN DE MONTAÑA

- Se celebrará el domingo 19 de enero en horario matinal.
- 21 km y desnivel positivo 1200+.
- Se establecen las siguientes clasificaciones: clasificaciones individuales (1º, 2º, 3º chicas / 1º, 2º, 3º chicos / 1º, 2º, 3º vet+45 chicas/1º, 2º, 3º vet+45 chicos), equipo más rápido (la suma de los tiempos de los 3 primeros o primeras clasificadas; 1º, 2º, 3º) y 1º local chica y 1º local chico.
- Además de estas clasificaciones, siempre y cuando la prueba sea puntuable para la liga de carreras por montaña de Bizkaia organizada por la Federación Bizkaina de Montaña, esta prueba se regulará bajo las directrices y en base a los con los correspondientes podiums establecidos por la Federación.

MARCHA DE MONTAÑA

- Se celebrará el domingo 19 de enero en horario matinal.
- 20 km y desnivel positivo 1000+.
- Esta prueba será de carácter NO competitivo, por lo que NO existirá toma de tiempos ni clasificaciones.
- Se establecerá como hora límite de llegada a la plaza las 14:30 horas.
- Las y los marchistas podrán tomar parte con perros siempre y cuando vayan controlados y atados, recomendándose el uso de material deportivo de canicross/dog-walking/arneses deportivos, así como otros elementos que garanticen la seguridad y el bienestar tanto del perro como de las y los marchistas, tales como correas elásticas, etc.

Además de las citadas clasificaciones, el equipo más participativo (el equipo que más participantes inscritos tenga durante el fin de semana de carrera) será obsequiado con un trofeo.

INSCRIPCIONES

Se establece un límite de 150 participantes para la jornada del sábado (canicross) y de 650 participantes para la jornada del domingo (marcha y trail).

Las inscripciones se realizan a través de la página o plataforma web proporcionada por la organización (web <https://sportmaniacs.com/es>). Mediante el pago de la inscripción las y los participantes podrán disfrutar del derecho a participar en las diferentes pruebas con todos sus servicios: avituallamientos, asistencia médica, bolsa del corredor y seguros correspondientes, **salvo que el evento se suspenda por causas de fuerza mayor** o casos fortuitos, como pueden ser fenómenos meteorológicos adversos, avisos o alertas meteorológicas y/o sanitarias, así como cualquier otro motivo ajeno a la organización. **En cualquiera de los casos, la organización no se hará cargo de la devolución de la cuota de inscripción.**

DORSALES

La recogida de dorsales se realizará entre el viernes 17, sábado 18 y domingo 19 de enero en los horarios y lugares establecidos por la organización.

La bolsa del corredor únicamente será entregada el día de la carrera pudiendo recogerse por otra persona con la correspondiente autorización.

El dorsal deberá llevarse en el pecho, bien visible, sujeto con imperdibles, sin doblar y sin ocultar ni alterar su publicidad. En caso de utilizar porta dorsal, el dorsal deberá estar colocado en la parte delantera durante todo el recorrido.

CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías.

Jornada del sábado 18 de enero:

- Canicross: Las categorías serán las establecidas según la reglamentación vigente de la KOPA VASCO CATALANA y AUSARTAK:
 - Absoluto masculino 1º, 2º, 3º
 - Absoluto femenino 1º, 2º, 3º
 - Senior masculino 1º, 2º, 3º
 - Senior femenino 1º, 2º, 3º
 - Veterano +45 años masculino 1º, 2º, 3º
 - Veterana +45 años femenino 1º, 2º, 3º
- Además, desde la organización se premiará la participación local (1º chica absoluta local y 1º chico absoluto local).

Jornada del domingo 19 de enero:

- Absoluta femenina y masculina: 3 primeras femenina y 3 primeros masculino.
- Veteranos +45 años femenina y masculina: 3 primeras veteranas + 45 años y 3 primeros veteranos + 45 años.
- 1^a chica local y 1^o chico local tanto de Hasiberri Trail como de Media Maratón de Montaña.
- Por equipos solo en la prueba larga trail largo: Por equipos en trail largo. Suma de tiempos de los 3 primeros o primeras corredoras/es de cada equipo, independientemente del sexo de los componentes de dicho equipo.
- Combinada, solo para aquellas y aquellos corredores que participen en el canicross y en Hasiberri Trail: 3 primeras femenina y 3 primeros masculino, según la suma de los tiempos de la carrera de canicross y de la carrera Hasiberri.
- Otras clasificaciones: Por equipos global. Premio al equipo que más participantes inscritos tenga a lo largo del fin de semana.

PREMIOS

Los premios serán facilitados por la organización según los tiempos de clasificación de cada correspondiente especialidad y categoría.

Además, habrá premios en metálico cortesía de nuestro patrocinador, NORTHKAMP, únicamente para los primeros/as tres clasificados/as de los podios absolutos del trail largo.

SEGURIDAD

La organización se reserva el derecho a desviar la carrera por recorridos alternativos y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan (avisos, alertas) o por fuerza mayor.

Por motivos de seguridad, la carrera MEDIA MARATÓN DE MONTAÑA, establecerá un tiempo de corte en el km 14 de 2h45'.

AVITUALLAMIENTOS

- Será necesario que cada corredora y cada corredor lleve su propio vaso o soft flask para poder beber líquido en los avituallamientos, tanto en las carreras de canicross y trails, así como en la marcha de montaña.
- Habrá un avituallamiento (líquido) correspondiente al recorrido de canicross tanto para perros como para las y los corredores en el km 3 y así como en meta.
- Habrá un avituallamiento (sólido y líquido) correspondiente al recorrido de Hasiberri Trail en el km 5, así como avituallamiento final (líquido y sólido) en meta.

- Habrá avituallamientos (sólidos y líquidos) correspondiente al recorrido de Media Maratón de montaña en los km 5 y km 14, así como avituallamiento final (sólido y líquido) en meta.
- Habrá avituallamiento (sólido y líquido) correspondiente al recorrido de Marcha de Montaña en el km 14, así como avituallamiento final (sólido y líquido) en meta.

REGLAMENTO ESPECÍFICO Y MATERIAL OBLIGATORIO CANICROSS

1. EL DELEGADO TÉCNICO Y JURADO DE CARRERA.

- El Delegado Técnico será el director de carrera, el cual será el máximo responsable en la toma de decisiones en colaboración con el Jurado de Carrera, compuesto por el responsable de cronometraje y el veterinario de la carrera. El Jurado de Carrera deberá revisar las infracciones del reglamento que pudiera llevar consigo una descalificación.

2. PERROS

- Se admite la participación de todas las razas de perros, siempre y cuando estén en buena forma física, y superen el control veterinario obligatorio.
- Los perros participantes deberán tener como mínimo un año y medio de edad (18 meses) el día antes de la carrera, y máximo de 10 años.
- Los perros deberán llevar implantado el microchip obligatorio.
- No se admitirá la participación de perros manifiestamente peligrosos, referido esto a ejemplares concretos y no a razas. La información relativa a incidencias con perros concretos se incluirá en el expediente del deportista.
- El perro no se podrá cambiar dentro de la misma prueba, pero sí podrá serlo en diferentes pruebas.
- El nombre del perro figurará en las listas de clasificación individuales de cada prueba.
- En ningún caso el mismo perro podrá competir en el mismo evento con dos corredores diferentes, ni en más de un evento el mismo día, salvo que el segundo evento sea relevos de canicross.
- El deportista será responsable de su perro en todo momento, desde la llegada al lugar de la carrera hasta su marcha. No se permitirán perros sueltos ni antes, ni durante, ni después de la prueba.
 - Al inscribirse el deportista declara conocer y aceptar el presente reglamento y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar, él y sus perros, a terceros durante el desarrollo de la prueba, incluyendo ésta, el periodo que comprende desde treinta minutos antes del inicio del Control Veterinario hasta una hora después de la entrega de trofeos.

- Todos los deportistas, declaran al realizar la inscripción, que poseen un Seguro de Responsabilidad Civil que cubre específicamente durante la práctica deportiva los daños que pueda ocasionar su perro.
- El organizador de una prueba de canicross no se hace responsable de ningún daño que puedan ocasionar los perros o deportistas durante el transcurso de la misma, y en sus momentos previos y posteriores.

3. CONTROL VETERINARIO

- Todos los equipos deberán pasar el Control Veterinario obligatorio antes del inicio de la prueba. Será responsabilidad del deportista presentarse en el lugar de la carrera con antelación suficiente para pasar el control siguiendo el programa previsto por el Organizador.
- El deportista deberá presentarse en el Control Veterinario con el animal con el que vaya a participar, el material necesario para canicross y la Cartilla de Vacunación o Pasaporte, actualizado, firmado y sellado por un veterinario colegiado, y el certificado de implantación del microchip obligatorio.
- Las vacunas obligatorias, que deben seguir el protocolo de vacunación establecido por el fabricante, siendo su recomendación aplicarlas anualmente, son las siguientes:
 - La antirrábica.
 - La polivalente (frente a parvovirosis, leptospirosis, moquillo canino y hepatitis canina, como mínimo).

**Se recomienda poner la vacuna de la “Tos de las perreras”.*

***Se recomienda poner las vacunas con un mínimo de quince días antes del evento.*

- En el control veterinario, el deportista habrá de entregar el documento oficial del perro con el que correrá cada prueba, asegurándose que entre los datos del animal esté escrito el microchip, ya que éste se usará por los veterinarios para cualquier verificación posterior de la identidad del animal.
- Los perros que hayan superado el control veterinario, ante cualquier problema de salud que surja durante la realización de la prueba, podrán ser examinados por el equipo veterinario de la misma.
- Los perros que no hayan superado el control veterinario no podrán participar en la prueba. Deberán abandonar de inmediato la zona de la competición y sus instalaciones aquellos que no cumplan con las normas de vacunación, en los que haya sospecha de enfermedad infecto-contagiosa, y aquellos que por criterio del equipo veterinario de carrera así se disponga.

4. EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO

- Los equipos participantes en una prueba de canicross deberán ir equipados con el siguiente material obligatorio:
 - Cinturón de canicross: Para la cintura del deportista. Debe ser cómodo para el deportista permitiendo acoplar la línea de tiro mediante un mosquetón que estará fijo al cinto. Se admitirá cualquier cinturón que cumpla con estas funciones, aunque se recomienda material específico de canicross.
 - Línea de tiro: Para unir el cinturón del deportista al arnés del perro. Deberá disponer de una zona elástica de amortiguación. La longitud de la línea de tiro deberá ser de medidas en torno a los 2-3 metros en sus fases recogida-extendida.
 - Para unir la línea de tiro al arnés del perro habrá un mosquetón o un cordino, siendo recomendable el uso de este último. El material tiene que ser ligero, resistente e hidrófugo.
 - Arnés de tiro: Arnés para el perro. Debe ser de tiro y debe cumplir las siguientes especificaciones:
 - Deberá ser resistente para garantizar que el perro no lo rompa y se escape.
 - Deberá proteger al perro de rozaduras durante el tiro. Por eso las zonas de contacto con la piel del perro serán de material no abrasivo ni cortante.
 - Las zonas de impacto (esternón y alrededor del cuello) deberán ser acolchadas y no tener ninguna anilla o similar de ningún material.
 - Deberá permitir la extensión normal de las patas del perro sin impedimentos.
 - Dispondrá de un cordino en el extremo final para unirlo a la línea de tiro.
 - Se recomiendan los arneses cruzados sobre la espalda hasta la cola ya que reparten mejor la fuerza de tiro por toda la espalda del perro.
 - No tendrán ninguna anilla o similar de ningún material (a no ser que estén convenientemente protegidas) para evitar rozaduras o lesiones al perro.
 - Están prohibidos los arneses que crucen horizontalmente por delante de las patas delanteras, ya que pueden provocar deformidades e impiden la extensión normal de las patas delanteras.
 - Calzado: No se permitirá calzado que pueda suponer un peligro para el perro.
 - Bozal: Los perros que, sin ser peligrosos, tiendan a ser conflictivos ante otros perros, deberán tomar la salida con bozal o bien hacerlo en último lugar; Igualmente el deportista considerará la conveniencia de mantener el bozal durante toda la carrera, siempre y cuando no dificulte la

respiración normal del perro ni el jadeo, por lo que deberá ser de tipo cesta. En cualquier caso, será responsabilidad del deportista controlar su perro en todo momento, pudiendo ser sancionado o retirado de la carrera en caso de no hacerlo.

- Collar. Se prohíbe el uso de collar que puedan engancharse de forma totalmente asfixiante. En el caso de perros que salgan con collar a la carrera, no se podrá, de ninguna manera, usar el collar para frenar al perro o tirar de él hacia atrás. El collar únicamente podrá ser usado como una medida de seguridad en caso de que se le salga el arnés al perro.
- En cuanto a la carrera popular, se deberá pasar el mismo control de material y control veterinario, en donde y teniendo la pertinente autorización de la veterinaria y/o veterinario habitual de dicho perro el día de la prueba, podrán participar perros con un mínimo de 1 año de edad (12 meses) el día antes de la carrera.

5. CIRCUITO

- Antes de la salida tendrá lugar una reunión informativa en la que el Delegado Técnico informará del trazado del circuito, sistema de señalización, y cualquier otro dato relevante para el desarrollo de la prueba.
- La asistencia a la reunión informativa o musher meeting es obligatoria y se deberá acudir sin perro.
- La organización deberá facilitar avituallamiento líquido para los perros al final de cada prueba.
- La prueba no se cancelará en caso de lluvia, salvo en condiciones extremas y/o avisos y/o alertas meteorológicas que pudieran poner en riesgo la salud de los participantes.
- La temperatura y la humedad se medirá en la zona de salida 30 minutos antes de la misma, en la sombra, a cincuenta centímetros del nivel del suelo como máximo. Se anotarán la temperatura y humedad máximas y mínimas durante toda la prueba. Cuando la situación sea anticiclónica, se tendrá en cuenta la posibilidad de inversión térmica y se deberá medir también la temperatura y humedad en la parte más alta del circuito, teniéndose en cuenta el resultado más alto de los dos puntos de medida. Una vez dadas las máximas y mínimas, la organización y el Delegado Técnico de la prueba tomarán la siguiente decisión:
 - Temperatura menor de 16º C.: la competición se desarrollará normalmente.
 - Temperatura igual o mayor a 16º C., e inferior a 18 º C.: la distancia no superará los 4 km.
 - Temperatura igual o mayor a 18 º C., e inferior a 22º C.: La distancia no superará los 2 km.
 - Temperatura igual o mayor a 22º C.: no se permitirá ninguna salida.
 - Si la temperatura alcanza los 18º C., y la humedad fuera superior al 85%, el Delegado Técnico convocará una reunión con los veterinarios de la carrera a fin de decidir lo más conveniente. La opinión de los veterinarios prevalecerá sobre cualquier otra opinión. El factor principal de decisión siempre será el bienestar de los animales.

- En cualquier caso, el Delegado Técnico podrá decidir que la carrera se desarrolle en una distancia más corta u tomando otras medidas que repercutan beneficiosamente en el deporte, incluso si no se alcanzan las temperaturas máximas anteriores.
- Las carreras transcurrirán principalmente por caminos, senderos y pistas de montaña, limitándose los tramos de asfalto, cemento, superficies abrasivas..., a los mínimos imprescindibles para acceder a los caminos desde los núcleos de población, siendo en todo caso de un 10% como máximo del total del recorrido.
- El Delegado Técnico, con el asesoramiento del veterinario de carrera, teniendo en cuenta las características de la prueba, como pudiera ser la hora del día o lo soleado del recorrido, aconsejará a los deportistas las medidas a tomar, como por ejemplo, refrescar a los perros, disponer agua para los perros, o no forzarlos en exceso.
- El organizador deberá de disponer de los aparatos necesarios para efectuar los controles de temperatura y humedad.
- El veterinario de la prueba podrá reconocer el circuito para verificar las condiciones del mismo, y tener un adecuado conocimiento del medio.

6. SALIDA Y LLEGADA

- La salida será “libre” con un recorrido premio a modo de “warm-up”.
- Entre la salida y la llegada rigen todas las normas de pista, no pudiendo el deportista recibir ayuda externa, salvo lo que establece el reglamento de la prueba.
- El tiempo de llegada se determinará al atravesar el perro la línea de meta. El chip será el que marque el tiempo de cada corredor. En el caso de que dos corredores lleguen con el mismo tiempo, se tendrá en cuenta cuál de sus respectivos perros ha cruzado antes la línea de meta. 11

7. NORMAS DE PISTA

- Durante la carrera el deportista deberá correr siempre detrás del perro, no pudiéndose poner en ningún momento a su lado. Se permitirá como máximo a la altura de las patas traseras.
- Se podrán delimitar tramos dentro de las carreras que se señalizarán como free-dog; en esta parte del recorrido el perro podrá ir suelto, o por detrás del deportista, siempre que el animal esté controlado (y no moleste al resto de corredores) y no se tire del mismo (en caso de que vaya atado).
- El deportista sólo podrá tirar de su perro en el momento de los cambios de dirección, en momentos de desatención o de curiosidad, en pasajes delicados (arroyos, puentes, charcos, cruces de carretera, etc.), pero sólo el tiempo necesario para la superación del obstáculo o para devolver el perro al circuito.
- El deportista deberá conocer a su perro y tomar las medidas para controlarlo en todo momento.
- No se permitirán agresiones físicas o verbales a perros propios o ajenos.
- El deportista y su perro deberán pasar por todos los puntos de control sin salir del circuito.

- No se podrá recibir ayuda externa durante la carrera. Los controles podrán ayudar al deportista sólo por orden del Delegado Técnico y en puntos problemáticos predeterminados, como pueden ser por granjas o zonas con ganado. En caso de situación de peligro para el perro, el deportista o para terceros, se podrá ayudar al equipo que lo necesite.
- Se sancionará ensuciar o degradar el itinerario, ya sea con restos del avituallamiento, como vasos o comida, o con excrementos de los perros. Será responsabilidad del deportista tirar los restos de avituallamiento en las papeleras habilitadas a pocos metros del punto de avituallamiento, así como apartar de la pista los excrementos de su perro.
- El deportista llevará siempre visible el dorsal, especialmente en los puntos de control y en la llegada.
- En caso de emergencia es obligatorio ayudar al equipo afectado e informar al control más cercano.
- Para adelantar a otro equipo se le advertirá obligatoriamente con la voz "PASO" para prevenir de manera que pueda controlar a su perro y facilitar el adelantamiento. El adelantamiento se realizará siempre que sea posible por la parte izquierda, dejando libre esta parte el deportista que es adelantado y recogiendo la línea de tiro ambos deportistas. Se recomienda indicar por qué lado se va a intentar adelantar, si bien esto no obliga a ceder ese en concreto.
- Se prohíbe correr ocupando toda la pista, dejando el perro correr a un lado de la pista y el deportista por el otro.
- Si algún deportista abandona deberá avisar al control más próximo o a la organización.

8. INFRACCIONES Y SANCIONES

- El incumplimiento de las normas establecidas en este reglamento, según su gravedad y circunstancias, será sancionado con una penalización en el tiempo final de carrera o con la descalificación directa del equipo, siendo considerado como infracciones a las reglas del juego o competición durante el desarrollo de las mismas.
- Las infracciones irán asociadas tanto al corredor como al perro:
 - No correr por detrás del perro.
 - Empujar al perro desde atrás o tirar de él.
 - Maltratar al perro, propio o ajeno, o agredir a otro deportista o miembro de la organización.
 - Manifiesta agresividad del perro o falta grave de control sobre el perro que ponga en peligro a otros equipos, público u organizadores.
 - No facilitar o dificultar un adelantamiento.
 - No llevar el dorsal visible, tomar la salida sin dorsal o perderlo en carrera.
 - Poco control del deportista sobre su perro en la salida.
 - No asistir a la reunión informativa previa a la carrera, si es obligatoria.
 - No pasar el control de material y/o veterinario.
 - Llevar el perro suelto, antes, durante o después de la carrera.
 - Ayudar a un equipo marcándole el paso, es decir, actuando de "liebre".

- No finalizar el recorrido, hacerlo sin pasar por todos los puntos de control o acortando camino saliendo fuera del circuito señalizado.
- Recibir ayuda externa sin estar autorizado.
- Ensuciar o degradar el itinerario.
- Dañar intencionadamente equipos o material de la organización.
- No prestar auxilio a otro equipo en caso de accidente de éste.
- Dejar ir, soltar o perder al perro durante la carrera, aunque se recupere con posterioridad.
- Otros supuestos que considere el Delegado Técnico, y se hayan anunciado en la reunión informativa.
- No llevar al perro controlado durante un free-dog y/o que este moleste a otros participantes.
- Otros supuestos que considere el Delegado Técnico, y se hayan anunciado en la reunión informativa.
- Cualquier otro supuesto contemplado en la normativa de carreras de la RFEDI o la IFSS.

Para cualquier otro aspecto no reseñado en el presente reglamento, se tendrá en cuenta la reglamentación vigente actualizada a fecha de la carrera de la RFEDI o la IFSS.

MATERIAL OBLIGATORIO HASIBERRI TRAIL, MEDIA MARATÓN DE MONTAÑA Y MARCHA DE MONTAÑA

- Vaso plegable o soft flask.
- Cortavientos y/o chubasquero (preferentemente) de membrana con especificaciones Trail (mínimo 10.000/10.000mm).
- Móvil con batería cargada y encendido.
- Comida (geles, barritas, etc. según preferencia del corredor/a.)
- Manta térmica.
- Recomendación de llevar silbato.

ACCIDENTES

Las y los participantes están obligados a auxiliar a las y los accidentadas/os que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.

RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

La organización no se hará cargo de las reclamaciones o demandas que resulten de los daños que puedan suceder tanto a los participantes como a los materiales en caso de pérdida, deterioro o extravío. Las y los participantes inscritos en las diferentes carreras y/o marcha de montaña entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos.

RESPONSABILIDAD Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el tratamiento, la comunicación y la cesión de los datos de carácter personal de todos los y las participantes se ajustará a lo dispuesto de acuerdo a lo que establece la legislación mencionada, informándoles que los datos personales que nos facilite mediante la cumplimentación del formulario de inscripción pasarán a un fichero que se utilizará para organizar la parte de un fichero responsabilidad de AUSARTAK MENDI LASTERKETA. Este fichero se utilizará para la organización de la prueba deportiva, inscripción de los participantes, gestión de la entrega de los dorsales, gestión de seguros para los corredores, publicación de las marcas realizadas en los medios de comunicación, facturación y en general aquellas finalidades relacionadas con la gestión y organización de un evento deportivo. Sus datos de contacto serán conservados indefinidamente y podrán ser objeto de cesión a los patrocinadores de la prueba para el envío de información relacionada con eventos deportivos organizados por la organización o por terceras personas, así como de los productos o servicios ofertados por los organizadores o patrocinadores de la prueba deportiva. Estos envíos podrán realizarse tanto por canales ordinarios como electrónicos sin perjuicio de su derecho a cancelar sus datos personales siempre que lo estime oportuno.

RESPONSABILIDAD CON EL ENTORNO

Se pide a las personas participantes la máxima responsabilidad con el entorno, sobre todo en las zonas de avituallamiento y a la hora de deshacerse de residuos ya que la carrera se desarrolla en un entorno natural.

MODIFICACIONES

La organización puede modificar, corregir o mejorar este reglamento en cualquier momento. Todos los participantes, por el hecho de participar y habiendo abonado la inscripción, se comprometen a cumplir el presente reglamento.